

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Archivo y Registro</p>	<p>EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA</p>	<p>Código: PC05 Revisión: 01 Fecha: 17/05/2012 Página 1 de 8</p>
---	---	--

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. RESPONSABILIDADES
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DEFINICIONES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
7. FORMATOS
8. RENDICION DE CUENTAS
9. ANEXOS:
 - Anexo 1. Diagrama de flujo
 - Anexo 2. Formatos
 - Anexo 3. Documentación auxiliar

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	24/05/2010	Edición inicial
01	17/05/2012	Implantación de la Aplicación de Registro de Certificados ACCV (A.R.C.A.)

Elaborado y revisado por:	Aprobado por:
Fdo. Agustín Sarabia Polo Subdirector de Registro General Fecha: 27/01/2012	Fdo. Mercedes Guijarro Antón Directora del Servicio de Archivo y Registro Fecha: 17/05/2012

Nº registro de salida: 0672
Fecha 14/09/2012
Sello:


 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Archivo y Registro</p>	<p>EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA</p>	<p>Código: PC05 Revisión: 01 Fecha: 17/05/2012 Página 2 de 8</p>
---	---	--

1. OBJETO

Describir las etapas para expedir la certificación de la firma electrónica por parte del Registro General de la Universidad de Alicante (UA).

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todo ciudadano que solicita la expedición del certificado de firma electrónica en el Registro General de la Universidad de Alicante.

3. RESPONSABILIDADES

Secretaria Autonómica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información: Representar a la Autoridad de Certificación de la Comunidad Valenciana (en adelante ACCV), como parte firmante del Convenio entre la Generalitat Valenciana y la Universidad de Alicante, para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

Rector de la Universidad de Alicante: Firmar, como representante de la Universidad de Alicante, el Convenio con la Generalitat Valenciana para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

Personal de la oficina central de Registro General de la Universidad de Alicante: Tramitar, como operadores autorizados de Punto de Registro de Usuario (PRU), las solicitudes de certificados digitales emitidos por la ACCV.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- *RD 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado (BOE num.52, de 29 de febrero de 1996).*
- *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE num. 298, de 14 de diciembre de 1999).*
- *Decreto 87/2002, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se regula la utilización de la firma electrónica avanzada en la Generalitat Valenciana (DOGV num. 4265, de 6 de junio de 2002).*
- *Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos (BOE num. 51, de 28 de febrero de 2003).*
- *Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica (BOE num. 304, de 20 de diciembre de 2003).*
- *Decreto 73/2004, de 7 de mayo, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Alicante (DOGV de 15 de mayo de 2004).*

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Archivo y Registro</p>	<p>EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA</p>	<p>Código: PC05 Revisión: 01 Fecha: 17/05/2012 Página 3 de 8</p>
---	---	--

- *Resolución de 4 de julio de 2006, del Director General de Relaciones con las Cortes y Secretariado del Gobierno de la Presidencia de la Generalitat, por la que se dispone la publicación del Convenio entre la Generalitat Valenciana y la Universidad de Alicante para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica (DOGV num. 5315, de 1 de agosto de 2006).*
- *Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (BOE num 150, de 23 de junio de 2007)*
- *Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE num. 17. de 19 de enero de 2008).*
- *LEY 3/2010, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana (DOGV num. 6262, de 7 de mayo de 2010).*

5. DEFINICIONES

Firma electrónica: Conjunto de datos en forma electrónica, consignados junto a otros o asociados con ellos, que pueden ser utilizados como medio de identificación del firmante.

Autoridad de Certificación de la Comunidad Valenciana: Entidad que, en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, es competente para certificar por medios telemáticos la identidad de un particular. Esta certificación se efectúa mediante forma contractual entre la ACCV y el particular.

Punto de Registro de Usuario (PRU): Lugar físico donde un ciudadano puede solicitar y obtener a través de un operador la certificación de firma electrónica avanzada de la Generalitat Valenciana. El PRU de la Universidad de Alicante está ubicado en la oficina central de Registro General, Edificio de Rectorado, Gerencia y Servicios Generales.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

6.1. Solicitud de firma electrónica

De acuerdo con el Convenio firmado entre la Generalitat Valenciana y la Universidad de Alicante para la prestación del servicio de certificación de firma electrónica, el usuario se presenta en el PRU de la UA y solicita la expedición de certificados de firma electrónica con el original en vigor del DNI, NIE o pasaporte español.

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Archivo y Registro</p>	<p>EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA</p>	<p>Código: PC05 Revisión: 01 Fecha: 17/05/2012 Página 4 de 8</p>
---	---	--

En ningún caso el operador de PRU continuará el procedimiento de expedición de certificados de firma electrónica si el usuario no tiene en vigor el DNI, el NIE o el pasaporte español.

En caso de robo o renovación del DNI, el suscriptor tiene que presentar el justificante expedido por la policía donde demuestra que el nuevo documento está en trámite.

El certificado lo puede solicitar persona diferente al suscriptor quien debe presentar poderes notariales al efecto, original de su DNI y fotocopia del DNI del suscriptor

6.2. Acceso a la página WEB de la ACCV

El operador PRU, que ya ha creado un acceso directo al portal del programa *Aplicación de Registro de Certificados ACCV* (A.R.C.A.) (F02-PC05), introduce su tarjeta (Anexo 3.1) en el lector de tarjetas. El programa solicita al operador PRU un certificado de acreditación para autenticar su identidad. Acto seguido, el operador PRU escribe su clave de acceso para ejecutar la aplicación A.R.C.A.

6.3. Alta y tramitación de una solicitud

El operador introduce en la base de datos de la Autoridad de Certificación de la Comunidad Valenciana el DNI/NIE del solicitante y selecciona la opción "NUEVO CERTIFICADO" tras lo cual pulsa el botón "TRAMITAR".

En la aplicación A.R.C.A. aparecen los datos personales identificativos del solicitante. El operador PRU tiene que introducir el nombre, los apellidos y el correo electrónico del solicitante en caso de que estos datos no aparezcan en la aplicación A.R.C.A.

Una vez identificado el solicitante, el operador PRU solicita al usuario una dirección de correo electrónico.

6.4.- Alta y tramitación de una identidad

Terminada la fase anterior, el programa A.R.C.A. imprime en soporte papel dos contratos de certificación de firma electrónica que firman el suscriptor y el operador PRU. Uno de estos contratos es para el suscriptor y el otro para el operador PRU para su ulterior envío a la ACCV.

Firmados los contratos, el operador PRU imprime desde el programa A.R.C.A un documento informativo que incluye una clave con un enlace WEB con la

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Archivo y Registro</p>	<p>EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA</p>	<p>Código: PC05 Revisión: 01 Fecha: 17/05/2012 Página 5 de 8</p>
---	---	--

ACCV desde el que el usuario genera sus propios certificados y tiene información sobre firma electrónica.

6.5.- Remisión de contratos a la ACCV

El operador PRU remite mensualmente a la ACCV por correo certificado los certificados de firma electrónica acompañados del *oficio y relación de suscriptores de certificación de firma digital (F01-PC05)*. Los datos de esta relación se refieren a la inclusión o no de los suscriptores como miembro de la comunidad universitaria y, dentro de la comunidad universitaria, al colectivo de pertenencia, datos que se reflejan en la Memoria del Servicio de Archivo y Registro.

7. FORMATOS

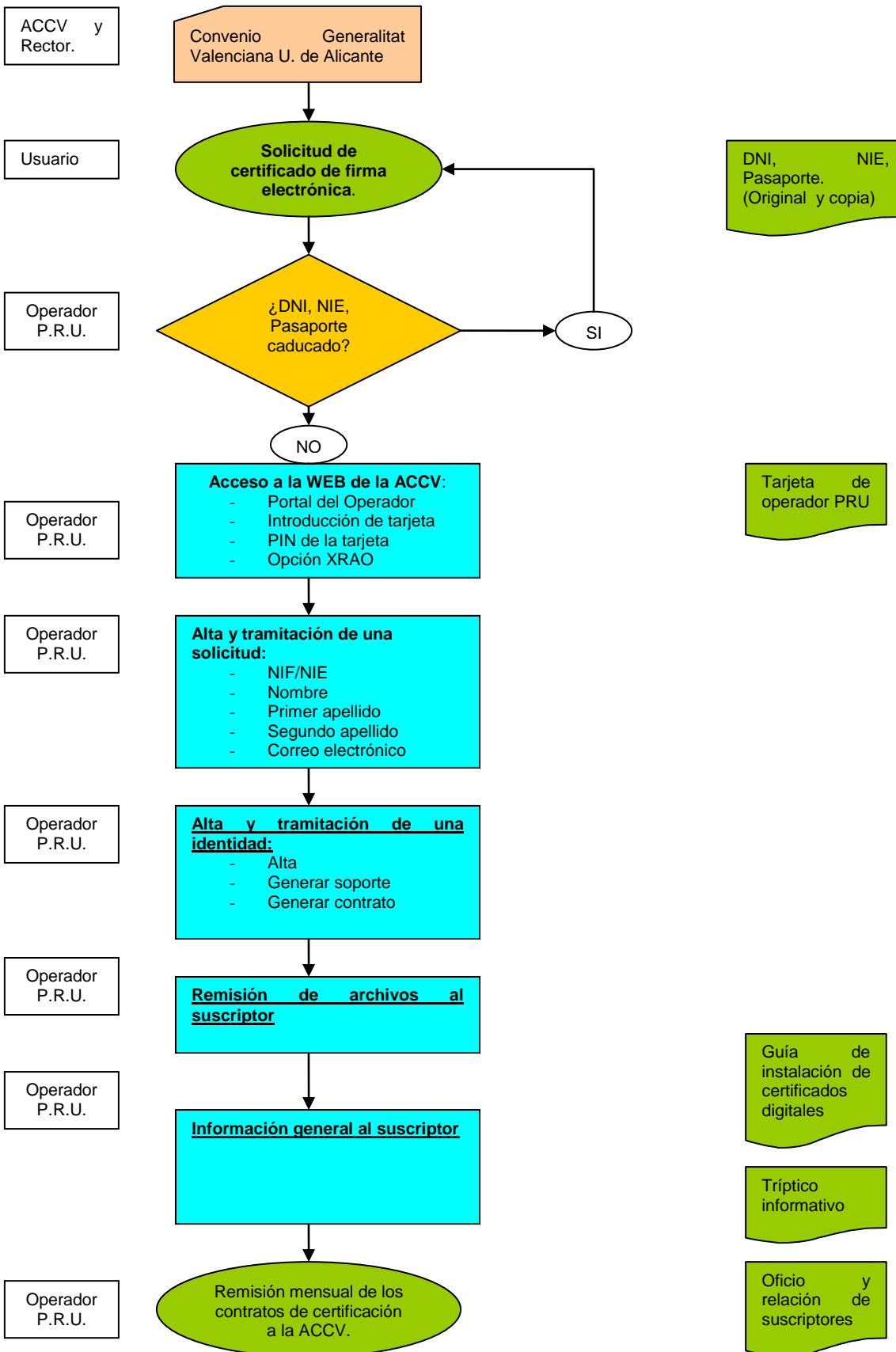
- F01-PC05: *Oficio y relación de suscriptores de certificación de firma digital.*
- F02-PC05 : *Aplicación de Registro de Certificados ACCV (A.R.C.A.)*

8.- RENDICION DE CUENTAS

En la memoria anual del Servicio de Archivo y Registro se recogen las estadísticas de los certificados de firma electrónica expedidos en el PRU de la Universidad de Alicante. Los datos se refieren al número total de certificados expedidos cada mes desglosados según PAS, PDI, alumnos o suscriptores ajenos a la comunidad universitaria.

9.-ANEXOS:


Anexo 1. Diagrama de flujo



 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Archivo y Registro</p>	<p>EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA</p>	<p>Código: PC05 Revisión: 01 Fecha: 17/05/2012 Página 7 de 8</p>
---	---	--

Anexo 2

F01-PC 05: Oficio y relación de suscriptores de certificación de firma digital.

 Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Asunto: Remisión de los contratos de certificación de firma electrónica.

Adjunt li remet els Contractes de Certificació de Signatura Electrònica emesos el mes de de 2010 en el Punt de Registre d'Usuaris de la Universitat d'Alacant.

Adjunto le remito los Contratos de Certificación de Firma Electrónica emitidos el mes de de 2010 en el Punto de Registro de Usuarios de la Universidad de Alicante.

Alacant, 6 de maig de 2010.



Fdo. Agustín Sarabia Polo
Subdirector de Registre General

AUTORITAT DE CERTIFICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA.
AUTORIDAD DE CERTIFICACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.




Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Servicio de
Archivo y Registro

EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA

Código: PC05
Revisión: 01
Fecha:
17/05/2012
Página 8 de 8

 Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

RELACIÓ SOL·LICITANTS SIGNATURA ELECTRÒNICA RELACIÓN SOLICITANTES FIRMA ELECTRONICA

Subscriber/Suscriptor	PAS	PDI	ALUMNES/ ALUMNOS	ALTRES/ OTROS

Anexo 3.

3.1 Tarjeta de operador PRU emitida por la ACCV.

